

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.878

Lunes 17 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2507248

EXTRACTO

RODRIGO PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, de la 2° Notaría Santiago, con oficio en Alcántara N°107, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública otorgada ante el Titular, con fecha 07/06/2024, comparecen: A) DAN JUNIOR KASITA MUSEM, CI N° 14.752.149-9, domiciliado en Camilo Berrios Quintanilla N°52, Buin, Región Metropolitana; B) CRISTIÁN MARCELO VILLA ÁVALOS, CI N° 13.275.685-6, domiciliado en Av. Tobalaba N° 13783, Peñalolén, Región Metropolitana; y C) RUBÉN NEFTALÍ ÓRDENES TORRES, CI N°12.849.184-8, domiciliado en calle Tokio N° 6733, La Florida, Región Metropolitana. Los comparecientes constituyeron sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por los siguientes estatutos. RAZÓN SOCIAL: La razón social será "ASESORÍAS PROFESIONALES FUTURE FACE CONSULTING LIMITADA", pudiendo usar y actuar, inclusive con los bancos, instituciones financieras y el Servicio de Impuestos Internos, el nombre de fantasía "FFC LTDA.". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse en otras ciudades del país o del extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será: (a) La prestación de servicios profesionales, asesorías profesionales y consultoría en temas de innovación, estrategia, tecnología, transformación digital, operaciones logísticas, marketing green y la realización de toda clase de asesorías, consultorías y servicios profesionales relacionadas con el objeto social, b) en general, realizar todos los actos y contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su actividad o a la inversión de fondos disponibles de la sociedad, y también aquellos asociados directa o indirectamente con su objeto social y que sus socios así lo determinen, incluso formar parte, constituir, invertir o participar en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier naturaleza. DURACIÓN: 10 años desde la fecha de la escritura de constitución, prorrogable automática, tácita y sucesivamente por períodos iguales y consecutivos de 5 años, salvo que socios manifiesten poner término anticipadamente, en los términos descritos en escritura extractada. CAPITAL: "CUARTO: El capital de la sociedad es la suma de \$900.000.- que los socios aportan, enteran y pagan en la forma, proporción y oportunidad que a continuación se indica: (a) DAN JUNIOR KASITA MUSEM aporta la suma de \$297.000.-, equivalente a un 33% de los derechos sociales; el cual entera y paga en este acto al contado y en dinero, ingresando a la caja social; (b) RUBÉN NEFTALÍ ÓRDENES TORRES aporta la suma de \$297.000.-, equivalente a un 33% de los derechos sociales; el cual entera y paga en este acto al contado y en dinero, ingresando a la caja social; y (c) CRISTIÁN MARCELO VILLA ÁVALOS aporta la suma de \$306.000.-, equivalente a un 34% de los derechos sociales; el cual entera y paga en este acto al contado y en dinero, ingresando a la caja social; ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá en forma exclusiva al socio Cristián Marcelo Villa Ávalos quien anteponiendo su firma la razón social, representará y obligará a la sociedad con las más amplias facultades. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 junio 2024.

CVE 2507248

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

